INFORME DE SUPERVISION N° 2

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
No. CONTRATO Y FECHA:	2670 del 28 de MAYO de 2020.		
N° CDP Y FECHA:	3002 del 21 de MAYO de 2020		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	3792 del 28 de Mayo de 2020	**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO PARA LA ARTICULACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 ARTICULO 174, PARAGRAFO 3".		
CONTRATISTA:	JUAN MARIO GARTNER OSPINA	**CEDULA DE CIUDADANIA**	1.088.323.223
VALOR DEL CONTRATO	$ 15.144.000	**FORMA DE PAGO**	Mediante SEIS (6) actas parciales mensuales vendidas de Dos Millones Quinientos Veinticuatro Mil Pesos M/cte ($ 2.524,000).
VALOR ADICIONES	$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.144.000	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	$ 2.524.000
FECHA DE INICIO	01/06/2020	**FECHA TERMINACIÓN**	30/10/2020

Versión: 01			Fecha de Vigencia: febrero 14 de 20
TÉRMINO ADICIONES	0	**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	01/08/2020
TÉRMINO SUSPENSIONES	0	**PERIODO A PAGAR**	01/07/2020 a 31/07/2020
TÉRMINO TOTAL	SEIS (6) Meses	**SUPERVISOR/A**	**JHON JAIRO VELASQUEZ GUERRA**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1. Apoyar la realización de las actividades de orientación sobre oferta institucional programadas para ser desarrolladas en el Punto de Atención a Víctimas del municipio.	**1.1. Prestar el servicio en la sede de Personería.** El contratista asistió semanalmente a la sede de Personería, para garantizar la oferta en el servicio de todo tipo, con énfasis en la oferta institucional, con un total **de 24** atenciones **1.2. Se está prestando el servicio en las puertas del Palacio Nacional.** El contratista asistió semanalmente, a las puertas del palacio Nacional, para brindar asesoría de todo tipo, con énfasis en la oferta institucional.	Se verificó en el adjunto en la subcarpeta 1.1- actividad de la carpeta alcance No. 1.1. Registro de atención. veinticuatro **(24)** atenciones registradas. En el adjunto de la subcarpeta 1.2- actividad de la carpeta alcance No. 1.2. Registro de atención. veinticuatro **(24)** atenciones registradas	33%

Versión: 01 **2. Apoyar la realización de las actividades de orientación sobre oferta institucional programadas para ser desarrolladas en Organizaciones de Víctimas y comunidad en general en jornadas descentralizadas programadas por la coordinación del equipo de atención a víctimas.**	**2.1. Apoyar la realización de las actividades de orientación sobre oferta institucional programadas para ser desarrolladas en Organizaciones de Víctimas y comunidad en general en jornadas descentralizadas programadas por la coordinación del equipo de atención a víctimas.** El contratista durante la atención de usuarios se realiza inducción acerca de la oferta institucional, con un total de 24 usuarios en dicha inducción y la activación de ruta vía correo electrónico de **3** usuarios	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 2.1- actividad de la carpeta alcance No. 2.1, Registro de atención. Registro Fotográfico. Registro de atención. Veinticuatro **(24)** atenciones registradas y correo con activación de ruta oferta tre (3) usuarios	33%
3. En las instalaciones de la Personería Municipal Orientar y asesorar jurídicamente a la población víctima en la elaboración de Derechos de Petición, Acciones de tutela, Incidentes de Desacato, Recursos de Reposición y demás acciones necesarias para la protección de sus derechos como víctimas, y hacer presencia en los sectores de villasantana, salamanca, el plumón que es donde habita el mayor número de población en situación de víctima.	**3.1. Asistir dos veces por semana a la Personería, para asesorar a las víctimas del Municipio.** El contratista en las Instalaciones principales de la Personería (Unidad Administrativa), asistió tres veces por semana, para atender las solicitudes de la comunidad víctima del municipio de Pereira, para atender a la comunidad víctima de la ciudad, con sus inquietudes y problemas jurídicos dando los siguientes resultados. -- 17 derechos de petición - 5 oficios - 2 Recursos	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 3.1- actividad de la carpeta alcance No. 3.1, Registro de atención. veinticuatro **(24)** atenciones registradas Diecisiete **(17)** Derechos de Petición Cinco **(5)** Oficios Dos **(2)** Recursos	33%

4. Participar en las reuniones de planeación y evaluación como equipo de atención a víctimas, convocadas por la Personería Municipal de Pereira.	**4.1 Participar de las reuniones de planeación, convocadas por el equipo atención a víctimas de la Personería Municipal.** El contratista asistió de manera virtual y semanal a las reuniones de equipo, programadas por la Delegada de Seguridad y Posconflicto de la Personería	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 4.1- actividad de la carpeta alcance No. 4.1. Registro Fotográfico. Acta suscrita por el contratista. Tres **(3)** actas de reunión con su respectiva foto.	33%
5. Apoyar las brigadas jurídicas programadas por la Personería Municipal de Pereira.	**5.1. Participar de las brigadas jurídicas programadas por la Personería Municipal de Pereira.** El contratista brinda acompañamiento solicitado en toma de prueba de polígrafo a dos (2) usuarios	Se verificó: Acta suscrita por el contratista. En el adjunto de la subcarpeta 5.1- actividad de la carpeta alcance No. 5.1. Dos **(2)** Fotográfias. .	33%
6. Apoyar las acciones de la Personería Municipal como Secretaria Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Municipio.	**6.1. Brindar apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de las víctimas del Municipio.** El contratista acompañamiento a la mesa municipal de victimas de Pereira de la siguiente manera: 1. Asistencia a plenario realizado el día 24 de julio del 2020 de la MMVP	Se verificó: En el adjunto en la subcarpeta 6.1- actividad de la carpeta alcance No. 6.1., Registro Fotográfico. Una **(1)** asistencia del plenario de la MMVP. Un (**1**) fotografía en plenario. .	33%

7. Hacer presencia en los sitios en que se amerite la intervención de la Personería y se delegue para tal fin por la coordinación del equipo de atención a víctimas.	**7.1. Intervenir en los sitios que lo ameriten, previa delegación del equipo de Victimas de la Personería.** El contratista en coordinación con personería he sido delegado, para asistir a la verificación de armamento en la sede del ESMAD y de la Policía Nacional, por posible marcha pacífica programada	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 7.1- actividad de la carpeta alcance No. 7.1., Registro Fotográfico Cuatro **(4)** fotos de verificación de armamento	33%
8. Apoyar al equipo de atención a víctimas en la formulación de propuestas para ser presentadas a las entidades o la población a favor de las víctimas del municipio.	**8.1. Brindar apoyo con propuestas a favor de la población víctima del Municipio.** El contratista en compañía de la Personería Municipal de Pereira, se han propuesto distintos cronogramas para la atención a la población victima, asi como soluciones de ruta de atención por parte de la UARIV dentro de las reuniones	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 8.1- actividad de la carpeta alcance No. 8.1. Evidencia actas de reunión de equipo Tres **(3)** actas de reunión de equipo.	33%
9. Proyectar respuestas a derechos de petición que le sean asignados por la coordinación del equipo de víctimas.	**9.1 Apoyar proyectando respuesta a los derechos de petición que me sean asignados.** El contratista procedió a darle respuesta a las peticiones: 1. Elaboró la respuesta dirigida a la señora Norma Espinosa, donde se solicitaba información acerca de su indemnización.	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 9.1- actividad de la carpeta alcance No. 9.1., Soportes SAIA de respuesta Una **(1)** respuesta vía saia.	33%

10. Contestar requerimientos judiciales cuando se asignen por la coordinación del equipo de atención a víctimas.	**10.1. Proyectar la respuesta a los requerimientos judiciales asignados a mi nombre.** • Al contratista para la fecha no contestó ningún requerimiento judicial, toda vez, que no se le asignó ninguno por parte de la coordinación, así como tampoco parte de la coordinación jurídica de la Secretaría.	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 10.1-actividad de la carpeta alcance No. 10.1. Un **(1)** acta de constancia de no asignación	Este alcance se está viendo afectado en su cumplimiento normal y cotidiano, en virtud de que no se han asignado este tipo de procesos por parte del programa de Victimas del municipio o de la oficina jurídica de la secretaria de desarrollo social y político.
11. Apoyar a la Personería Municipal de Pereira en la toma de declaraciones en el punto de atención a víctimas, cuando sea requerido, o en las distintas sedes donde se atiende población víctima, entre las cuales se encuentran las casas de justicia de cuba y villasantana.	**11.1. Tomar y apoyar al equipo de víctimas de Personería en la toma de declaraciones.** El contratista apoyó una **(1)** toma de declaración, y la activación de ruta de (**2**) personas declarantes La declaración sale firmada por el funcionario Gustavo Adolfo Acosta, en razón de que a la fecha no se le ha asignado usuario y contraseña para la toma de declaraciones mediante la plataforma. Por la razón anterior, el contratista empezó apoyar con la toma de declaraciones y no hacerlas de carácter individual para no incurrir en suplantación de credenciales. Adicionalmente, se indica que, en virtud de la emergencia sanitaria, no se están produciendo gran cantidad de nuevas declaraciones.	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 11.1-actividad de la carpeta alcance No. 11.1. Acta de apoyo. Una **(1)** constancia de solicitud inscripción en el RUV. Un (**1**) correo electrónico con la solicitud de activación de ruta de dos **(2)** declarantes.	33%

Versión: 01 **12. Apoyar en el programa de atención vulnerable y población en situación de víctima 24/7 que la Personería Municipal se encuentra adelantando.**	**12.1. Asistir y participar del al programa 24/7 de la Personería Municipal de Pereira.** El contratista en ejecución del programa SER 24 de la Personería, se realizó acompañamiento el día 10 de julio del 2020 en verificación de armamento a la policía nacional y al ESMAD	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 12.1-actividad de la carpeta alcance No. 12.1. Registro Fotográfico. Cuatro **(4)** fotos en acompañamiento en marcha de la CUT	33%
13. Realizar el registro de datos en el sistema de información definido por la administración municipal y elaborar los informes requeridos.	**13.1. Digitar el registro de las actividades en la plataforma SSPP, y entregar los informes.** El contratista cargó al sistema de SSPP, la información sobre la declaración tomada y demás actividades realizadas, así como también se han enviado los informes requeridos.	Se verificó: En el adjunto de la subcarpeta 13.1-actividad de la carpeta alcance No. 13.1. las cuales fueron enviadas en formato digital por Wetransfer Certificado de carga de archivos. Un **(1)** certificado del SPP	33%

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
01/06/2020 a 31/06/2020	$15.144.000,00 pta	$ 2.524.000	$10.096.000
01/06/2020 a 31/06/2020	$15.144.000,00 pta	$ 2.524.000	*$ 12.620.000,00*

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el Articulo 17, numeral 08 del Decreto 1461 del 2010 por medio del cual se adopta el Manual de interventoría del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado a:
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO ASISTENCIA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Pereira, 01 de agosto de 2020

JHON JAIRO VELASQUEZ GUERRA